

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Sanidad y Política Social

Servicio Murciano de Salud

**16594 Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se resuelve parcialmente la convocatoria para la provisión, mediante el procedimiento de libre designación, de diversos puestos de trabajo vacantes en este organismo, que tuvo lugar por medio de la Resolución de 30 de julio de 2014 (BORM 4.8.2014).**

1.º) Por Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud de 30 de julio de 2014 (BORM 4.8.2014), se convocaron, para su provisión por el procedimiento de libre designación, diversos puestos de trabajo vacantes en la Secretaría General Técnica, la Dirección General de Recursos Humanos, así como en las Gerencias de las Áreas de Salud I (Murcia Oeste), II (Cartagena), III (Lorca), V (Altiplano) y VI (Vega Media del Segura), de conformidad con lo establecido en la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud.

2.º) Conforme a lo dispuesto en la base cuarta de la convocatoria, concluido el plazo de presentación de solicitudes, a la vista de los informes de idoneidad remitidos por los centros directivos a los que estaban adscritos los puestos convocados, por resoluciones de 24 de septiembre (BORM 27.9.2014) y de 20 de noviembre de 2014 (BORM 11.12.2014), se resolvió parcialmente la convocatoria, quedando pendiente lo referente al puesto de Jefe de Servicio de Control Interno de la Secretaría General Técnica que estaba abierto a la participación de personal de otras Administraciones Públicas.

Por lo expuesto, una vez recabados los informes preceptivos, en ejercicio de las funciones asignadas por el artículo 7.2.g) de la Ley 5/2001, de 5 de diciembre, de personal estatutario del Servicio Murciano de Salud, que atribuye al Director Gerente la competencia para aprobar los nombramientos que se deriven de los procedimientos de provisión de puestos,

#### Resuelvo

**Primero:** Nombrar, por el procedimiento de libre designación, para el puesto de trabajo de Jefe de Servicio de Control Interno, adscrito a la Secretaría General Técnica, con nivel de complemento de destino 28 y código 8A000003, a D. Luis Jávega Fernández, DNI 03098073L.

**Segundo:** Para la plena eficacia del nombramiento que se confiere, el plazo de toma de posesión será de tres días naturales si no implica cambio de residencia del interesado y de siete días naturales en caso contrario. A su vez, dipondrá del plazo de un mes si se halla en una situación administrativa distinta a la de activo, o si procede de otro servicio de salud y no está prestando servicios en este organismo por medio de comisión de servicio



Dicho plazo se iniciará al día siguiente al del cese, que tendrá lugar en todo caso, el día inmediatamente posterior a la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia de la presente resolución. Si comportara el reingreso al servicio activo el plazo de toma de posesión se computará desde el día siguiente al de la publicación.

**Tercero:** Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Sanidad y Política Social en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Murcia, 15 de diciembre de 2014.—El Director Gerente, Manuel Ángel Moreno Valero.